



COMUNICACION DE ACEPTACIÓN
DEOFERTA MINIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-SGC-101-029
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: JULIO-25-2017
Página: 1 de 4

Bucaramanga, 26 DE AGOSTO DE 2022

Señores
MW MANTENIMIENTOS S.A.S.

CR 44 55 57
3326434
Ciudad

000140

26 AGO 2022

REF: Carta de Comunicación de Aceptación de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía PROCESO No. MINC 012 2022 , cuyo Objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE MOTOBOMBAS DE AGUA, PLANTA ELECTRICA Y SISTEMA EYECTOR DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle, que Bomberos de Bucaramanga (Santander) – Director General, ha ACEPTADO de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día dieciocho (18) de Agosto de 2022. Para ello deberá cumplir las condiciones señaladas en la invitación pública MINC 012 2022, y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. OBJETO

Bomberos de Bucaramanga (Santander), requiere contratar lo siguiente: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE MOTOBOMBAS DE AGUA, PLANTA ELECTRICA Y SISTEMA EYECTOR DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. MOTOBOMBAS

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Un (1) Tanque Hidrófilo	
Marca	IHM
Modelo	LA200H y LA200
Presión de trabajo Max	150 PSI
Presión de prueba	225 PSI
Capacidad	200 LTS
Dos (2) Motobombas	
Marca	Siemens / Barnes
Motor eléctrico	Potencia 3,6 / 2,7 - HP / kW
Tipo de Bomba	Centrifuga
Una (1) Motobomba	

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTÍA	Código: F-GJ-SGC-101-029 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: JULIO-25-2017 Página: 2 de 4
--	--	---

Tipo de Bomba	Sumergible
---------------	------------

Mantenimiento a realizar:

Actividad	Proceso
1. Rutina	Mantenimiento Preventivo: Rutina de mantenimiento de equipo hidroneumático, motobombas, tanque y sistema eyector, válvulas de pie, flotadores, los ductos de succión y descarga, la acometida eléctrica, el tablero de potencia y control, ubicado en la sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga.
2. Suministro e instalación de repuestos requeridos	Mantenimiento correctivo: Fase contigua al mantenimiento preventivo, usa como base la información arrojada por el primero en términos de cuál es el estado del equipo y que se necesita para su puesta en marcha; para este fin se creará una bolsa de repuestos, los cuales se podrán usar en esta etapa.

Rutina de mantenimiento preventivo:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Sistema eléctrico Motobombas		
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero principal eléctrico, donde se alimenta el sistema eléctrico de las motobombas y Hidroflo.	Und	1
2	Limpieza general tablero eléctrico.	Und	1
3	Ajuste de bornes tablero.	Und	1
4	Suministro e instalación de bombillo área del sistema de motobombas (incluye la conexión del punto eléctrico e interruptor).	Und	1
5	Revisar secuencia de fases.	Und	1
6	Revisar protección principal en la fuente. Ajuste de terminales.	Und	1
7	Revisar protección principal local. Ajuste de terminales.	Und	1
8	Revisar protecciones térmicas.	Und	1
9	Revisar contactores.	Und	1
10	Revisar elementos de maniobra: pulsadores, codillos, muletillas.	Und	1
11	Revisar pilotos.	Und	1
12	Revisar y ajustar borneras en motor.	Und	1
13	Comprobar maniobra de arranque.	Und	1
14	Revisar temporizador o controlador de arranque/parada.	Und	1
15	Revisar resistencia de aislamiento.	Und	1
16	Revisar switch flotador.	Und	1
17	Revisar conexión a tierra.	Und	1
	Sistema mecánico Motobombas		
18	Revisar temperatura de la carcasa.	Und	1
19	Revisar estado del eje.	Und	1
20	Revisar estado del acople.	Und	1
21	Revisar estado del ventilador.	Und	1
22	Revisar rodamientos del motor.	Und	1
23	Revisar estado de las bobinas.	Und	1



**COMUNICACION DE ACEPTACIÓN
DE OFERTA MINIMA CUANTÍA**

Código: E-GJ-SCC-101-029
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: JULIO-25-2017
Página: 3 de 4

24.	Revisar estado del rotor.	Und	1
25.	Revisar estado del estator.	Und	1
26.	Revisar estado de los soportes y anclaje.	Und	1
27.	Revisar alineación.	Und	1
28.	Revisar filtros.	Und	1
29.	Revisar empaques de motor.	Und	1
30.	Revisar empaques de bomba.	Und	1
31.	Revisar conexiones flexibles.	Und	1
32.	Revisar válvulas: mariposa, bola, cheque, triple servicio.	Und	1
33.	Revisar tuberías de suministro y succión.	Und	1
34.	Revisar sello mecánico.	Und	1
	Tanque Hidroflo		
35.	Calibración del tanque.	Und	1
36.	Revisar membrana.	Und	1
37.	Revisar manómetro.	Und	1
38.	Revisar presostato.	Und	1
	General		
39.	Estado general de pintura de los equipos y tubería.	Und	1
40.	Realizar inspección general de los equipos y tubería (ruidos extraños y vibraciones).	Und	1
41.	Realizar limpieza general a todo el sistema de bombeo, corregir fugas y organización del área de trabajo.	Und	1
	Tanque de agua		
42.	Revisión de tubería, válvulas y flotadores de nivel de agua.	Und	1

2. SISTEMA EYECTOR DE AGUA

43	Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura interna del tanque subterráneo.	Und	1
44	Limpieza general y retiro de material, de lodo en el fondo del tanque, con su disposición final de residuos sólidos.	Und	1
45	Realizar el planeamiento correcto y completo de la instalación eléctrica, acanalar o regatear para la instalación de los componentes eléctricos.	Und	1
46	Instalación de un tablero de control diseñado para el accionamiento de las bombas de acuerdo a las características dadas para la evacuación de agua en funcionamiento automático, elementos de monitoreo del estado del sistema y protecciones a los motores.	Und	1
47	Instalación de las motobombas sumergibles de acuerdo a las especificaciones de caudal y altura de evacuación requeridos.	Und	2
48	Válvulas y accesorios de alta calidad que funcionen en los rangos de presión y caudal determinados para el Sistema	Und	1

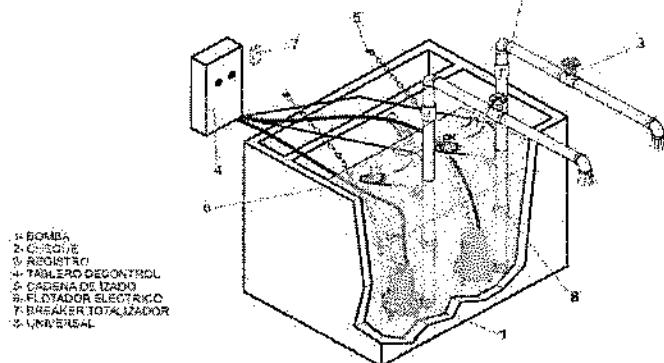
Diagrama para la instalación de las motobombas sumergibles del pozo eyector:



COMUNICACION DE ACEPTACIÓN
DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-GJ-SGC-101-029
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: JULIO-25-2017
Página: 4 de 4

DIAGRAMA TÍPICO DE INSTALACIÓN BOMBAS N2,NE3



Bolsa de repuestos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Accesorios PVC	Und	1
2	Bornera para motor	Und	1
3	Bornes de conexión	Und	1
4	Breaker	Und	1
5	Cable control	Und	1
6	Cable encauchetado	Und	1
7	Cemento	Und	1
8	Cinta de teflón	Und	1
9	Codo galvanizado	Und	1
10	Contactor 3 polos 40 amperios, Bobina 220v	Und	1
11	Empaqueadura bomba	Und	1
12	Flotador eléctrico	Und	1
13	Flotador mecánico	Und	1
14	Guaya forrada	Und	1
15	Impulsor para bomba centrífuga	Und	1
16	Junta universal galvanizada	Und	1
17	Limpiador para tubería	Und	1
18	Luz piloto	Und	1
19	Manómetro	Und	1
20	Motobomba centrífuga	Und	1
21	Motobomba sumergible	Und	1
22	Pegante para tubería	Und	1
23	Pintura	Und	1
24	Plafón bombillo 110 V	Und	1
25	Prensa estopa	Und	1
26	Presostato	Und	1
27	Pulsador	Und	1
28	Relevo	Und	1
29	Rodamientos para motobombas	Und	1
30	Rotor motor	Und	1
31	Selector de 3 posiciones	Und	1

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTÍA	Código: F-GJ-SCC-101-029
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: JULIO-25-2017
		Página: 5 de 4

32	Sello mecánico para bomba centrífuga	Und	1
33	Sensor de presión	Und	1
34	Soporte anclaje de tubería	Und	1
35	Soporte para anclaje de tubería	Und	1
36	Switches flotadores	Und	1
37	Tablero de control	Und	1
38	Tee galvanizada	Und	1
39	Térmico 25 Amperios	Und	1
40	Tubería galvanizada	Und	1
41	Tubería PVC de alta presión	Und	1
42	Unión galvanizada	Und	1
43	Válvula	Und	1
44	Válvula cheque	Und	1
45	Válvula de pie	Und	1
46	Ventilador motor	Und	1

3. PLANTA ELECTRICA

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Planta eléctrica de emergencia	
Marca	Cummins
Modelo	Onan Genset 4BT
Motor	Dísel

Mantenimiento a realizar:

Actividad	Proceso
1. Rutina:	Mantenimiento Preventivo: Rutina de mantenimiento de la planta eléctrica de emergencia de Bomberos de Bucaramanga.
2. Suministro e instalación de repuestos requeridos	Mantenimiento correctivo: Fase contigua al mantenimiento preventivo, usa como base la información arrojada por el primero en términos de cuál es el estado del equipo y que se necesita para su puesta en marcha; para este fin se creará una bolsa de repuestos, los cuales se podrán usar en esta etapa.

Prestar el servicio técnico (mano de obra) correspondiente con el personal calificado y entrenado, que se ejecutara como mínimo una (1) vez al mes, durante el desarrollo del contrato y se desarrollaran las siguientes actividades:

- Limpieza y desengrasarse general de la planta eléctrica y su área de operación.
- Realización de pruebas de funcionamiento en vacío del sistema completo y registro de sus resultados.
- Realización de pruebas de funcionamiento con carga del sistema completo y registro de sus resultados.
- Realización de los ajustes necesarios dados los resultados de las pruebas de funcionamiento para mantener el óptimo funcionamiento del sistema.

Rutina de mantenimiento preventivo:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
	Sistema de lubricación:		

 <p align="center">COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: F-GJ-SCC-101-029			
	Versión: 1.0			
	Fecha Aprobación: JULIO-25-2017			
	Página: 6 de 4			
1	Revisión de fugas de aceite	Unidad	1	
2	Revisión del nivel de aceite	Unidad	1	
3	Cambio de filtros de aceite	Unidad	1	
4	Cambio de aceite del motor (SAE 15W-40 para motor Diesel)	Unidad	1	
	Sistema de refrigeración:			
5	Revisión del refrigerante.	Galón	1	
6	Revisión del funcionamiento del precalentador.	Unidad	1	
7	Revisión del estado de mangueras y sus conexiones.	Unidad	1	
8	Revisión de fugas de refrigerante.	Unidad	1	
9	Revisión estado y funcionamiento de las correas de trasmisión.	Unidad	1	
10	Revisión del funcionamiento de la bomba de agua.	Unidad	1	
11	Revisión de sensores y termostato.	Unidad	1	
12	Verificación de la limpieza del interenfriador y Lavado exterior al panel del radiador.	Unidad	1	
	Sistema de admisión de aire			
13	Revisión de conexiones del sistema de aire.	Unidad	1	
14	Cambio del filtro de aire.	Unidad	1	
15	Limpieza del respiradero del cárter.	Unidad	1	
	Sistema de combustible			
16	Revisión sistema de combustible.	Unidad	1	
17	Revisión de filtraciones y goteos.	Unidad	1	
18	Revisión de tuberías.	Unidad	1	
19	Revisión de la bomba de combustible.	Unidad	1	
20	Cambio de filtro de combustible.	Unidad	1	
21	Lavado interno-externo y drenaje del tanque de combustible.	Unidad	1	
	Sistema de escape			
22	Revisión de las restricciones en la salida y evacuación de gases.	Unidad	1	
23	Verificación del estado y ajuste del silenciador, tubería de escape, elemento flexible y soportes de la tubería.	Unidad	1	
	Sistema eléctrico			
24	Revisión de cargador para baterías.	Unidad	1	
25	Revisión de la batería.	Unidad	1	
26	Revisión del estado y funcionamiento de protecciones eléctricas.	Unidad	1	
27	Revisión de todo el cableado eléctrico del sistema y ajuste de conexiones (alimentación, control, canalizaciones eléctricas etc.)	Unidad	1	
28	Revisión del alternador y motor de arranque.	Unidad	1	
29	Medición, registro* y verificación de tensiones eléctricas, corriente y frecuencia generada en vacío y con carga.	Unidad	1	
30	Revisión del estado y tensión de la correa del alternador.	Unidad	1	
	Tablero de control			

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	Código: E-GU-SGC-101-029 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: JULIO-25-2017 Página: 7 de 4
--	--	---

31	Revisión del funcionamiento de sensores.	Unidad	1
32	Revisión del funcionamiento de parada de emergencia.	Unidad	1
33	Limpieza adecuada de componentes electrónicos.	Unidad	1
34	Verificación y ajuste de parámetros.	Unidad	1
Transferencia general y transferencia de climatización			
35	Limpieza general (aspiradora donde aplique) de todos los componentes de las transferencias.	Unidad	1
36	Verificación y ajuste de pernos, tornillos, barajes y conexiones generales.	Unidad	1
37	Revisión de funcionamiento de los elementos de mando y protección eléctrica.	Unidad	1
38	Verificación y ajuste de los tiempos de retardo de encendido del motor, de enclavamiento y apertura	Unidad	1
Limpieza general			
39	Limpieza general de la planta eléctrica y su área de operación.	Unidad	1 cada mes
Pruebas de funcionamiento			
40	Realización de pruebas de funcionamiento en vacío del sistema completo y registro de sus resultados.	Unidad	1 cada mes
41	Realización de pruebas de funcionamiento con carga del sistema completo y registro de sus resultados.	Unidad	1 cada mes
42	Realización de los ajustes necesarios dados los resultados de las pruebas de funcionamiento para mantener el óptimo funcionamiento del sistema.	Unidad	1 cada mes

Bolsa de repuestos:

Se pone a consideración la siguiente relación de bolsa de repuestos e insumos, al no contar con el específico de los repuestos requeridos para la reparación del equipo, llegado el caso se necesite, creará una bolsa de repuestos, la cual saldrá del análisis técnico de cuáles son las posibles partes a cambiar o reparar en el mantenimiento. Utilizar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas de la marca de la planta eléctrica. Entregar e instalar los elementos adquiridos, en los sitios indicados y/o donde lo indique el Supervisor del contrato.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Abrazaderas	Unidad	1
2	Aceite para motor Diesel 15W40	Galón	1
3	Aditivo combustible	Unidad	1
4	Alternador	Unidad	1
5	Batería 30H 12VDC	Unidad	1
6	Bomba de agua	Unidad	1
7	Breaker totalizador	Unidad	1
8	Cargador para batería	Unidad	1
9	Combustible Diesel	Unidad	1
10	Correa de transmisión	Unidad	1
11	Elementos flexible tubo de escape	Unidad	1
12	Empaques de carcasa	Unidad	1
13	Filtro aceite LF3349	Unidad	1
14	Filtro de aire	Unidad	1

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-GJ-SCC-101-029
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: JULIO-25-2017
		Página: 8 de 4

15.	Filtro de combustible FS1280	Unidad	1	
16.	Filtro de combustible secundario FF5052	Unidad	1	
17.	Fusibles	Unidad	1	
18.	Kit de empaquetadura inferior	Unidad	1	
19.	Kit de empaquetadura superior motor	Unidad	1	
20.	Manguera combustible	Unidad	1	
21.	Manguera de radiador	Unidad	1	
22.	Motor de arranque	Unidad	1	
23.	Pintura	Unidad	1	
24.	Refrigerante	Galón	1	
25.	Relé de arranque	Unidad	1	
26.	Retenedores del cigüeñal	Unidad	1	
27.	Rodamiento generador	Unidad	1	
28.	Sensor de presión de aceite	Unidad	1	
29.	Sensor de temperatura de motor	Unidad	1	
30.	Silenciador escape	Unidad	1	
31.	Soportes tubo de escape	Unidad	1	
32.	Tarjeta electrónica	Unidad	1	
33.	Tensor de correa	Unidad	1	
34.	Termostato	Unidad	1	
35.	Tubería	Unidad	1	
36.	Tubo de escape y accesorios	Unidad	1	
37.	Ventilador	Unidad	1	

Mantenimiento correctivo

Como no es posible predecir el momento exacto de una falla que requiera la realización de un mantenimiento correctivo, con el resultado de las visitas de mantenimiento preventivo se busca prevenir o reducir su ocurrencia, con el fin de no afectar las labores de los funcionarios. Los criterios para determinar la necesidad de un mantenimiento correctivo se establecerán en conjunto entre el supervisor y el contratista.

El contratista deberá prever lo necesario para garantizar el servicio técnico y la atención de eventualidades dentro de los tiempos de respuesta de máximo 2 horas, contadas a partir de la solicitud del servicio efectuada por el supervisor de la entidad.

El servicio técnico deberá estar disponible 24 horas de lunes a domingo, durante la ejecución del contrato; para esto el contratista debe disponer de una línea telefónica de atención al cliente, la cual deberá ser suministrada al supervisor del contrato en el momento de inicio del mismo, con el fin de realizar reportes oportunos.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

1. Ingeniero mecánico y/o afines con 5 años mínimo de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y un año mínimo de experiencia en mantenimiento de motores electromecánicos y equipos de generación.
2. Ingeniero o Tecnólogo en eléctrica o electrónica o electromecánica y/o afines con 5 años mínimo de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y un año mínimo de experiencia en equipos electromecánicos.

NOTA:

Además, se deben adjuntar

- Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	Código: F-GJ-SCC-101-029 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: JULIO-25-2017 Página: 9 de 4
--	--	---

- Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios del profesional.
- La certificación expedida por el contratista (persona natural, persona jurídica, Unión temporal y/o Consorcio) para quien el profesional desempeño el cargo exigido, siempre y cuando se acompañe de alguno de los siguientes documentos: (La certificación del pago de la seguridad social Ó certificación de la ARL)

Nota 1: Manejo integral y disposición final de los desechos sólidos y líquidos:

El contratista, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El Contratista deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables.

El Contratista deberá realizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos, líquidos y peligrosos.

2. ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con Bomberos a entregar en los términos y condiciones descritas en el presente estudio, lo siguiente:

1. Ejecutar oportuna e idóneamente el objeto del contrato en la forma bajo las condiciones estipuladas en los estudios y documentos previos. 2. Cumplir las instrucciones que le imparte Bomberos de Bucaramanga y atender sus requerimientos, efectuados a través del supervisor del contrato. 3. Garantizar la buena calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta presentada y que cumpla con las especificaciones requeridas por la entidad. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios y valores unitarios propuestos y especificaciones técnicas presentadas, la cual constituye parte integral del contrato. 5. Responder integralmente por cualquier situación que se presente ante terceros con ocasión a la ejecución del contrato. 6. El valor ofertado para cada caso por el contratista incluye todos los costos en que incurre. 7. aclara que la totalidad de elementos no se entregan en un solo momento. 8. En caso de defectos de los elementos suministrados, el contratista deberá reponer los mismos sin costos de ninguna clase para Bomberos de Bucaramanga.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En desarrollo del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que se trata de un Proceso de Selección de Mínima Cuantía; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 6 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Bomberos de Bucaramanga (Santander) como entidad estatal, aceptará la oferta de menor precio, siempre que esta cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y en consecuencia La Oferta y su aceptación constituyen el Contrato, el cual tendrá las mismas características y referenciación de un contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la suma de **\$12.869.960,00 - DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ***INCLUIDO IVA. M/CTE (\$ 12.869.960,00)**, que se encuentra soportado en el (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido(s) por el área de presupuesto de Bomberos de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2022, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo al (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTÍA	Código: F-GJ-SGC-101-029 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: JULIO-25-2017 Página: 10 de 4
--	--	--

Nº CDP	FEC. CDP	VALOR CDP	Nº RUBRO	DENOMINACION DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN
223	10/06/2022	20.631.049,00	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Bomberos de Bucaramanga Vigencia 2022, según consta en certificación anexa al estudio previo.

Este presupuesto cubrirá los siguientes ítems, formulados en la propuesta económica del oferente así: incluir el anexo de la oferta económica:

5. FORMA DE PAGO.

Bomberos de Bucaramanga determina como forma de pago la siguiente: Bomberos de Bucaramanga determina como forma de pago la siguiente: Por pagos parciales, de acuerdo a los servicios realizados y bienes suministrados, previa certificación de cumplimiento a cabalidad por parte del supervisor del contrato de las obligaciones establecidas y verificación de los repuestos instalados para el mantenimiento correctivo de los vehículos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, de acuerdo a la ley tributaria vigente, e informe técnico y contable. El pago estará condicionado a los trámites que deban surtirse para poder efectuar el pago. Para ello se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que se designe para el contrato. Los pagos están sujetos a los descuentos de ley, suscripción actas parciales de avances finales y liquidación correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Colización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista autoriza a Bomberos, para que por conducto de la Dirección Administrativa y Financiera de Bomberos, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula, informe de actividades el cual deberá ser aprobado por el supervisor a través de informe. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a Bomberos del pago de intereses moratorios.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO. NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar la prestación del servicio requerido con el presente proceso a entera satisfacción de Bomberos, será de **CUATRO (4) MESES** Contados a partir de la fecha del acta de inicio. La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución del contrato.

	COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DEOFERTA MINIMA CUANTÍA	Código: F-GJ-SGC-101-029 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: JULIO-25-2017 Página: 11 de 4
--	---	--

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato, será Bomberos de Bucaramanga (Santander), acorde a plan de trabajo que se suscriba, o en el lugar donde se requiera de conformidad con las necesidades de la Director General, para lo cual ejecutarán sus actividades en el lugar y fechas que acuerden con el supervisor del contrato.

8. GARANTIAS:

El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se pueden presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

AMAPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 PORCIENTO	PLAZO MESES DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MAS
CALIDAD DEL BIEN	30 PORCIENTO	PLAZO MAS DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5 PORCIENTO	PLAZOMAS DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑO

De conformidad al Artículo 7 de la Ley 1150 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección no se exigirán garantías. (En caso de que no apliquen garantías incluirel siguiente párrafo)

9. SUPERVISOR:

La supervisión al presente contrato será ejercida por: JAIME MONGUI cargo BOMBERO - AREA DE OPERACIONES

10. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD Y CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MW MANTENIMIENTOS S.A.S.
DIRECCIÓN:	CR 44 55 57
CORREO ELECTRONICO:	MTTOWD@HOTMAIL.COM
TELEFONO:	3326434

NOTA: Para todos efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la entidad como ustedes han suscrito en contrato de mínima cuantía y por tanto ustedes deben acercarse el mismo día o más tardar al día hábil siguiente del recibido de la presente comunicación en las instalaciones de Bomberos de Bucaramanga señaladas en el numeral anterior, para que reciban las instrucciones pertinentes.

YELITZA OLIVEROS RAMIREZ

Director General
Bomberos de Bucaramanga

000140

26 AGO 2022